DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – CONTRATACION DIRECTA Nº 87/14 "ADQUISICION DE COMPUTADORAS PERSONALES PARA EL HOSPITAL GENERAL DE BARRIO OBRERO" - ID N° 280.834.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 1 días del mes de Octubre del año **DOS MIL CATORCE**, siendo las 10:00 horas, se procede a la **EVALUACIÓN** de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 87/2014 "ADQUISICION DE COMPUTADORAS PERSONALES PARA EL HOSPITAL GENERAL DE BARRIO OBRERO" I.D. Nº 280.834,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 9 de Setiembre de 2014.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designados por la Dirección General Operativa de Contrataciones del MSPyBS:

1. **Abg. Lourdes Safi,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.
2. **Lic. Abel Sosa,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.
3. **Ing. Gualberto Benítez,** representante de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicación.

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: El pedido realizado por la dependencia afectada, el **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ADENDA Nº 1 y la PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

SEGUNDO: Se da lectura al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3854/2014, correspondiente al PAC Institucional Nro. 280.834, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 20.118.280.- (Guaraníes veinte millones, ciento diez y ocho mil, doscientos ochenta) y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, por lo que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para una eventual adjudicación.

TERCERO: Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 09/09/2014, observándose la recepción de 6 (seis) ofertas, las que se detalla en el siguiente cuadro:

OFERENTES:	MONTO TOTAL DE LA OFERTA:
1- SDA PARAGUAY S.A. Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3%. Foliado del 01 al 14.	**G. 23.600.000.-**
2- HANDRUG Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3%. Foliado del 01 al 15.	**G. 27.200.000.-**
3- AVALON Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3%. Foliado del 01 al 60.	**G. 23.526.000.-**
4- DATALAB Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3%. Foliado del 01 al 131.	**G. 21.313.400.-**

Ing. Gualberto Benítez Ruiz Díaz
Director
Dirección de Tecnología de Información y Comunicación
M.S.P. Y B.S.

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

Abogada
Nº 4716

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

5-OFFICE CLIP S.R.L. Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3%. Foliado del 01 al 90.	**G. 30.170.000.-**
6- AMARAL S.R.L. Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3%. Foliado del 01 al 33.	**G. 28.254.000.-**

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CUARTO: El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Documentos de la Oferta	SDA PARAGUAY S.A.	HANDRUG de Hugo Benitez	AVALON S.A.	DATA LAB S.A.	OFFICE CLIP SRL	AMARAL S.R.L.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.						
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40° y de integridad conforme al artículo 20°, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.						
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas						

Ing. Gualberto Benítez Ruiz Díaz
Director
Dirección de Tecnología de Información y Comunicación
M.S.P. Y B.S.

LIC. ABEL ROSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

Abogado
Mat. C.S.J. N° 4716

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio						
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
V. Otros documentos.						
• El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia como mínimo de 2 (dos) años en el rubro objeto de la contratación (adquisición de computadoras personales), para el efecto presentará con su oferta como mínimo 2 (dos) copias de contratos ejecutados (o facturas o certificaciones) por provisión de los servicios y/o bienes iguales a los requeridos en esta contratación, suscriptos con entidades públicas o privadas en los años 2012 y 2013.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Documentación de Fabricante: ISO009001:2008 sobre la fabricación del equipo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ing. Gualberto Benítez Ruiz Díaz
Director
Dirección de Tecnología de Información y Comunicación
M.S.P. Y B.S.

LIC. ABEL ROSA DE LEON
Coordinador - UTA

Abogado
M.S.P. y B.S. Nº 4716

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

• Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio o la constancia de inicio de los trámites.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

QUINTO: **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:** Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS** que se encuentran en competencia, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación Adjudicación, de conformidad a las disposiciones establecidas en los **Art. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03**.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	PRECIO REFERENCIAL	OFERENTES		MARCA	NACIONALIDAD	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL	%
1	COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO	5.029.570	1	DATA LAB S.A.	DELL	EEUU / CHINA / MEJICO	UNIDAD	UNIDAD	4	5.328.350	21.313.400	6%
		5.029.570	2	AVALON S.A.	HP	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	4	5.881.500	23.526.000	17%
		5.029.570	3	SDA PARAGUAY S.A.	HP	USA	UNIDAD	UNIDAD	4	5.900.000	23.600.000	17%
		5.029.570	4	HANDRUG de Hugo Benitez	GURU	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	4	6.800.000	27.200.000	35%
		5.029.570	5	AMARAL S.R.L.	GURU - GSTATION	PARAGUAY / CHINA	UNIDAD	UNIDAD	4	7.063.500	28.254.000	40%
		5.029.570	6	OFFICE CLIP	HP	USA / MEXICO	UNIDAD	UNIDAD	4	7.542.500	30.170.000	50%

SEXTO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta evaluada provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas"**

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

Abogada
Mat. C.S.J. Nº 4716

Ing. Guillermo Benítez Ruiz Díaz
Director
Dirección de Tecnología de Información y Comunicación
M.S.P. Y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, igualmente se tiene en cuenta el Dictamen de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicación Nº 21/2014, donde se concluye que la oferta evaluada como la más baja, cumple con los requerimientos establecidos en el P.B.C., **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

OFERENTE: DATA LAB S.A.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	NACIONALIDAD	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO	Marca y Modelo: Especificar. Factor de Forma: Minitorre. Procesador: de cuatro núcleos y ocho subprocesos de 64 bit. Velocidad del reloj: 3.4 GHz o superior. Memoria Cache: 8 Mb L3 como mínimo. Interfaces de Periféricos: 6 (seis) Puertos USB como mínimo, 2 puertos USB de 3.0 mínimo, 1 (uno) puerto de video VGA. Una tarjeta de RJ-45 Audio Integrado de alta definición - parlantes externos. Memorias RAM: 8 GB DDR3 1600 MHZ mínimo. Discos Duros: Disco SATA de 500 GB o superior de 7200 rpm. DVD: Lector/Grabador de 16x o superior SATA. Tarjeta de Video: 1 GB dedicado tipo PCI - Express. Teclado: Estándar USB en español de la misma marca del Equipo. Mouse: Láser con Scroll y 2 botones de la misma marca que la PC. Tarjeta de Red: ETHERNET 10/100/1000 Mbps full dúplex con conector RJ-45 y cable de conexión de red (PathCord) 6 mts. Certificación Microsoft: si. Monitor: Color LCD 19" o Superior, Resolución Full HD (como mínimo) WIDE ENERGY STAR CERTIFIED de la misma marca de la PC. Garantía (escrita): Los productos deberán contar con 3 (tres) años de garantía y con soporte de atención de hardware, mano de obra y repuestos, incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Para Garantizar a la Institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del País. El oferente deberá indicar cuáles son las CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, debe ser posible, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a	DELL	EEUU / CHINA / MEJICO	UNIDAD	UNIDAD	3	5.328.350	15.985.050

Ing. Guillermo Benítez Ruiz Díaz
Director
Dirección de Tecnología de Información y Comunicación
M.S.P. Y B.S.

LIC. AREL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

Abogada
4716

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

		través del oferente corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. Documentación de Fabricante: ISO9001:2008 sobre la fabricación del equipo. El certificado deberá ser como mínimo de Manufactura y Comercialización de los productos. (No se aceptarán certificados de ensamblaje de equipos). Se deberá presentar Certificado de Garantía del Fabricante a nombre del Oferente para los equipos ofertados, donde conste el plazo de la Garantía. Accesorios Adicionales al equipo: 1 - Supresor de Picos, 1 - Mouse PAD							
TOTAL									**15.985.050**
SE RECOMIENDA ADJUDICAR EL ITEM 1 A LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA "**DATA LAB S.A.**" POR CUMPLIR CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TECNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y PRESENTA EL PRECIO MAS BAJO. SE RECOMIENDA DISMINUIR LA CANTIDAD ADJUDICADA A 3 (TRES) UNIDADES, PARA AJUSTARSE A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.									

RESUMEN DE ADJUDICACION POR OFERENTE:

Nº	OFERENTE	ITEM ADJUDICADO	MONTOS
1	DATA LAB S.A.	1	15.985.050
TOTAL			**15.985.050**

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Guaraníes quince millones, novecientos ochenta y cinco mil, cincuenta.

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

LIC. ABEL SOSA DE LEON
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ABG. LOURDES SAFI
ASESORIA JURIDICA – DIG.O.C. / MSP y BS

ING. GUALBERTO BENITEZ
DIRECCION DE TECNOLOGIA INFORMACION Y COMUNICACION

Ing. Gualberto Benitez
Director
Dirección de Tecnología de Información y Comunicación
M.S.P. Y B.S.